



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0061579/2015

VISTO:

La Resolución Rectoral RR-2018-922-E-UNC-REC, recaída a fojas 56/vta. de las presentes actuaciones aprobando una rectificación de presupuesto en la planta de personal nodocente de la Facultad de Psicología y en cuya exposición de motivos se deslizó un error nominal; y

CONSIDERANDO:

Que, como fundamento, el primer motivo que expone el dispositivo señala la necesidad de regularizar dicha planta otorgando, entre otras acciones, el suplemento por Mayor Responsabilidad a un agente del Departamento de Informática de esa unidad académica;

Que para dicho suplemento la Facultad menciona a fojas 39, 40 y 45vta. al agente LUCAS ALEJANDRO ARENA (Leg. 45.282), y en esos términos se confeccionó el anexo de la citada resolución (fs. 49 y 50);

Que, no obstante, el desliz en la resolución en crisis surge a partir de extraer datos de la planilla confeccionada por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente a fojas 54, en la que figura como nominado al referido suplemento el agente FRANCO MARMAY;

Por ello, y ante la necesidad de enmendar el yerro,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución Rectoral RR-2018-922-E-UNC-REC en lo que sigue:

Donde dice: "otorgando el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente FRANCO MARMAY (Leg. 44.253)"

Debe decir: "*otorgando el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente LUCAS ALEJANDRO ARENA (Leg. 45.282)*".

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

fv